

ERUPCIÓN EN LA PALMA | Medidas de la Comunidad Autónoma

El Gobierno pone en marcha el registro único de ayudas la próxima semana

Los damnificados presentarán sus peticiones de una sola vez y no realizarán más trámites ❖ Cabildo y ayuntamientos podrán adherirse a este mecanismo

R. Acosta
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Las personas, familias y empresas afectadas por la erupción volcánica dispondrán de un registro único en el que de una sola vez podrán presentar sus solicitudes y será la Administración la que se encargue del resto de trámites para conceder las ayudas que les correspondan. Se trata de una experiencia novedosa que pretende suprimir todo el papeleo administrativo a los afectados, que se ahorrarán acudir a diferentes departamentos para solicitar subvenciones y con la simple inscripción en el nuevo registro se iniciará de oficio el procedimiento y servirá de solicitud con una declaración responsable.

El Consejo de Gobierno aprobó ayer un decreto ley que regula el registro único. El vicepresidente del Ejecutivo y consejero de Hacienda, Román Rodríguez, admitió que los trámites administrativos dificultan y retrasan la concesión de ayudas incluso en situaciones de emergencia, por lo que la Comunidad Autónoma ha decidido implantar esta medida en La Palma para evitar repetir lo sucedido en otro tipo de catástrofes naturales dada las particularidades de la erupción y las necesidades de los afectados, tanto a nivel personal como empresarial.

El nuevo registro único se pondrá en marcha el próximo 3 de noviembre y seguirá seis meses después de que finalice la emergencia de la erupción para facilitar las labores de reconstrucción de la isla. El sistema se basa de un programa al que se podrá acceder de forma telemática para presentar las solicitudes o se podrá acudir personalmente a la oficina de atención de los afectados de Los Llanos de Aridane.

Román Rodríguez precisó que el registro único es una iniciativa de la Comunidad Autónoma pero que a la misma se podrán adherir tanto los ayuntamientos como el Cabildo de La Palma y la Administración del Estado. El decreto ley da la opción a que las distintas administraciones públicas se coordinen para el intercambio de información y datos y la opción de firmar convenios de colaboración. Las corporaciones locales podrán actuar como entidades colaboradoras del nuevo dispositivo.

Las familias, empresas y autónomos que hayan sufrido pérdidas o daños debido a la erupción podrán inscribirse en el registro aportando la documentación que consideren y una declaración responsable para que la Administración pueda acceder a los datos imprescindibles que faciliten la



Desalojo de animales y fincas en La Laguna ante la cercanía de las coladas de lava. | ARTURO RODRÍGUEZ

concesión de la ayuda. Los perjudicados no tendrán que hacer nada más, serán los distintos departamentos autonómicos y de otras administraciones los que accederán a la información del registro y canalizarán las ayudas en función de la afectación, sea vivienda, automóviles, pérdida de negocios, cultivos, empleo, etcétera.

Román Rodríguez aseguró que las ayudas se darán al margen del requisito de estar al día en las obligaciones fiscales ya que se trata de una situación excepcional y así lo permite la legislación en materia

> El Ejecutivo asegura que se trata de una iniciativa pionera que evita los retrasos burocráticos

de subvenciones. Añadió que tras las ayudas a la emergencia y una vez finalizada la erupción, habrá una nueva fase con ayudas para la reconstrucción de la isla de La Palma, en la que también resultará valiosa la información recogida en este registro. El vicepresidente de Pre-

sidencia, Antonio Olivera, de quien depende el registro, explicó que en este instrumento la persona afectada apuntará todos los daños que le ha provocado la erupción volcánica y esa base se convertirá en un repositorio único de toda la información que afecta a los damnificados.

«Se trata de un documento que no tiene precedentes en Canarias», indicó el también consejero de Hacienda, que invitó al resto de las administraciones a que se sumen a esta iniciativa, que ha sido coordinada por Hacienda y Presidencia del Gobierno.

Wojciechowski conocerá la catástrofe 'in situ'

El comisario europeo de Agricultura, Janusz Wojciechowski, ha confirmado al eurodiputado del Partido Popular Gabriel Mato que visitará La Palma en próximas fechas para conocer de primera mano los efectos de la erupción volcánica sobre el sector agrícola de la isla. En respuesta a la carta de invitación enviada por el eurodiputado palmero, Wojciechowski transmite a Mato su «profunda preocupación» por la destrucción causada por la lava y transmite su solidaridad con todos los palmeros, especialmente hacia los agricultores cuyas tierras han sido sepultadas o a las que es imposible acceder para mantener sus cultivos. En lo referente al apoyo de la UE a La Palma, el co-

misario confirma a Mato que el Posei ofrece la posibilidad de introducir medidas excepcionales que podrían aplicarse al agro palmero y detalla que los servicios técnicos europeos están trabajando en una propuesta en contacto con las autoridades regionales y nacionales para agilizar la llegada de la ayuda europea a la isla. Janusz Wojciechowski también hace hincapié en que el Programa de Desarrollo Rural 2014-2022 contempla la posibilidad de dar una ayuda del 100% para inversiones destinadas a restaurar el potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y eventos catastróficos, como es el caso de la erupción de La Palma. | E.D.